



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:30 hrs. (catorce horas con treinta minutos), del día 05 (cinco) del mes de abril del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la Sala de Legisladoras, los CC. Jorge Alejandro Salum del Palacio, Marisol Peña Rodríguez, Gina Gerardina Campuzano González, Luis Enrique Benítez Ojeda, Maximiliano Silerio Díaz, Rosa Isela de la Rocha Nevárez y Alma Marina Vitela Rodríguez; en su carácter de Presidenta, Secretario y Vocales de la Comisión de Turismo y Cinematografía, respectivamente, de igual forma, también se encuentran los CC. David Gerardo Enríquez Díaz, del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica; y Asesores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia,
Determinación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura de la Correspondencia Oficial Recibida para su Trámite.
4. Asuntos pendientes de la Comisión.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Damos inicio a la Comisión de Turismo y Cinematografía el día 5 de abril de 2017 por lo que pido a la Secretaria de la Comisión, la Diputada Marisol Peña Rodríguez nos hiciera favor de tomar lista de asistencia y determinar el quórum legal.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Presente.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: La de la voz, presente. Diputada Gina Gerardina Campuzano González.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Presente.



DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Diputado Maximiliano Silerio Díaz.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: Presente.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Diputada Rosa Isela de la Rocha Nevárez, Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: hay quórum Presidente.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias Diputada, asimismo le solicito si me puede leer el orden del día y someterlo a votación por favor.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Comisión de Turismo y Cinematografía, Sala de Legisladoras 5 de abril de 2017. El orden del día es:

1. Lista de Asistencia,
Determinación del Quórum legal
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura de la Correspondencia Oficial Recibida para su Trámite.
4. Asuntos pendientes de la Comisión.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión

Pongo a votación el orden del día.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: En correspondencia Oficial recibida para su trámite tenemos una iniciativa que va a ser a comisiones unidas de Turismo y Gobernación, ya depende del trámite que se dicte para turnar esta iniciativa.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: En el caso de esta que mencionas no tendría que estar ya incluida en esta relación de iniciativas que nos hacen favor de presentarnos.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Lo que pasa es que esta es reunión de la Comisión de Turismo, entonces la otra es una reunión de Comisiones unidas de Turismo y Gobernación a fin de llevar el trámite correspondiente. Lo que platicábamos hace un momento era si se definía, si se solicitaba que dicha iniciativa estuviera exclusivamente en esta comisión, dado que el tema fuerte de



esta iniciativa prácticamente es de turismo, no sé porque el trámite de turismo y gobernación.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Bueno si tienen a bien los miembros de esta comisión la discusión del procedimiento lo pudiéramos tratar en el punto número cuatro que es asuntos pendientes de la comisión, dado que es una iniciativa turnada a esta comisión y a la de Gobernación, por lo tanto pasaremos al punto número 4 que son los asuntos pendientes de la comisión. Yo quisiera nada más informarles a los miembros de esta comisión que dado que es la primera ocasión que tengo la oportunidad de estar en esta comisión de turismo presidiéndola, quise tener una reunión inicial con ustedes para ponerme, porque seguramente ustedes lo están, al tanto de los asuntos que se le han turnado a esta comisión que es la relación que aquí nos incluyen y en función de esta lista que nos haces favor de darnos, programar ya con la anuencia de todas y todos ustedes una agenda para desahogarlas. Yo quisiera de manera muy breve pedirle a la Secretaria Marisol Peña, muchas gracias por acompañarnos, si nos pudiera hacer favor nada más de darle lectura a los temas pendientes simplemente con el iniciador y fecha y la iniciativa, la síntesis si gustas para efectos de brevedad la podemos obviar si así lo consideran.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Con su permiso Presidente, Diputado José Alfredo Martínez Núñez en sesión de fecha 9 de Agosto de 2016, iniciativa que es una adición de una fracción al artículo 65 y un artículo 65 bis a la Ley de Turismo del Estado de Durango. La segunda sería del Diputado Sergio Uribe Rodríguez, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Adán Soria Rodríguez, José Gabriel Rodríguez Villa, Marisol Peña Rodríguez y Jaqueline del Río López en sesión de fecha del 15 de noviembre de 2016 presentaron una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Durango. El iniciador que es la de la voz en sesión de fecha 17 de enero de 2017 subió una iniciativa que reforma a diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Durango y por último punto sería, los diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN y del PRD de la LXVII Legislatura en sesión de fecha del 17 de enero de 2017 subió una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Durango.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muchas gracias diputada secretaria y bueno entraríamos un poquito al análisis de la agenda que se tiene y ver si podemos establecer con ella alguna propuesta en lo que vayamos ya desahogando, de acuerdo a lo que el Instituto nos haga favor de informarnos si en algunos hay algún proceso ya que se haya hecho de análisis de alguna de estas iniciativas, no sé si haya algún comentario por parte de los miembros de la comisión.



LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si me permite, respecto a la primera iniciativa listada a nombre del Diputado José Alfredo Martínez Núñez y la última en la que promueven los grupos parlamentarios del PAN y PRD, coinciden en la esencia de que cada lugar que ofrezca servicios de hospedaje, llámese hotel, motel, casa de hospedaje, hostales y demás que a quien solicite el servicio tengan que mostrar identificación y el registro vehicular, en el caso de la del PAN y PRD se prevé que este registro o estas solicitudes de identificación se realicen a quienes soliciten el servicio por un lapso mayor a 6 horas, les informo, que sirva para contextualizar esta situación, la iniciativa del Diputado José Alfredo Martínez Núñez en su momento se presentó debido a que había una recomendación por parte de la Secretaría de Gobernación para que se establecieran protocolos en los hoteles y moteles a fin de detectar la presencia de gente que se dedicara a la extorsión o que en su momento se registrara con menores de edad se nos explicaba por parte de la Secretaría General de Gobierno que era entonces el contacto que ya había un protocolo, que se estaban estableciendo protocolos sobre todo para los delitos de extorsión que este protocolo no solo se llevaba a cabo con los moteleros, con los moteles sino con las tiendas de conveniencia, dado que resultaba extraño que una persona fuera diario o en determinados lapsos de tiempo a estar depositando dinero o a estar comprando teléfonos en el caso de las tiendas de conveniencia y en el caso de los moteles que para muchos moteleros resultaba extraño que llegaban a registrarse personas mayores con niños, con niñas y que en ocasiones se había detectado a niñas que mostraban hasta nerviosismo y en el caso de los moteles es muy común, nadie les pide identificación y llegan y se registran y desde ahí pueden cometer extorsiones y demás. Reformas de este tipo están publicadas o están en operación en el estado de Coahuila, en el Estado de Coahuila la Ley de Turismo, que es prácticamente el avance de la iniciativa del Diputado José Alfredo, en el Estado de Coahuila la Ley de Turismo prevé una redacción similar a lo que establece la iniciativa del Diputado José Alfredo pero también lo señalaban y era una autocrítica que ellos hacían que el negocio de este tipo de establecimientos se estaba yendo para abajo y que efectivamente no había una identificación oficial definida, es algo que inclusive el Diputado Benítez señaló en la Legislatura pasada, en México no contamos realmente con una cédula de identificación, una cosa es la credencial de elector y otra que tuviéramos una cédula oficial de identificación ahora bien, los hoteleros, la industria de los prestadores de servicios decían que quien se va a hacer cargo o a que personas les vamos a dar esa base de datos, porque queda muy abierto o a discrecionalidad, que se va a hacer con esas bases de datos. La iniciativa del Diputado José Alfredo decía que esas bases de datos las podían solicitar el Fiscal General, el Secretario de Seguridad Pública, los vicefiscales o los subsecretarios o quienes ellos determinaran, entonces ahí decían los de la industria de hoteles y moteles, esto debería ser una reforma a la Ley General de



Turismo, no que sea una reforma de nosotros ni mucho menos que provenga de protocolos, porque protocolos tenemos mucho y trabajamos en conjunto con las autoridades de Seguridad Pública, platicaban de un caso en el que una banda de asaltantes de bancos en un momento dado estuvo asolando aquí la ciudad de Durango hace algunos años y se le pidió apoyo al personal de los moteles y lo que dijeron es que obviamente uno como dueño del lugar, pues aquí están, pues entren por ellos, no hay miedo ni mucho menos, ahora bien, estamos trabajando en el tema de los protocolos con las instancias, no solamente locales de Seguridad Pública sino más bien con la Secretaría de Gobernación en este caso con la Comisión Nacional de Seguridad para atender los protocolos de identificación de gente que llega con niños o en las tiendas de conveniencia para identificar esto que sirva para contextualizar cual es el tema de estas iniciativas, que se pida identificación tanto a quien se registra como a los acompañantes y en su caso identificación vehicular y en el caso de la del PAN esa identificación a quien solicita el servicio por un plazo mayor a 6 horas.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Como son los clientes de los hoteles de paso verdad.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si queda a consideración de ustedes.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Yo creo que es una iniciativa que si sería conveniente darle trámite, poderla discutir en la agenda, si yo también he tenido alguna comunicación sobre todo con los representantes del gremio hotelero, también la tuve con la Secretaría de Gobierno actual y pues son posiciones encontradas, el gobierno sigue sosteniendo que es útil que los hoteles puedan garantizar el registro y dárselo a la autoridad correspondiente y los hoteleros tienen ahí su visión de las cosas, yo creo que en este caso una propuesta sería escucharlos a los dos, citar a los dos, no sé si en la misma sesión, en sesiones separadas, no sé está a consideración de ustedes y poder discutir los pros y los contras y en función de eso que la Comisión tome la determinación.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: Yo creo que si hasta debería ser en la misma sesión para que ahí mismo haya el intercambio de opiniones y de otra manera estaríamos teniendo dos visiones distintas y nosotros seríamos quienes tendríamos que tratar de encontrarla y ahí pueden llegarse a acuerdos. Porque los hoteleros, como ya lo dijo el Director del Instituto de Investigaciones, están siguiendo ya los protocolos, los protocolos son ya una serie de formatos o de acciones que están siguiendo los hoteleros y que han llevado a generar resultados y que esos protocolos realmente son como encender alarmas en el momento que vean un caso que pudiera prestarse y los hoteleros dicen que el meterse a un tema ya en el que a todos sin excepción se les pida esta información, les restaría mucho tiempo, tendrían que poner una fotocopidora y establecer una serie de



gastos adicionales que incluso los distraerían del mejor servicio por estar haciendo el trabajo de recopilar esta información, entonces si los protocolos han estado dando resultados y si las propias policías no encuentran que hayan sido, ya ahorita después de estos protocolos sean estos hoteles el nido de donde estén surgiendo los problemas de inseguridad, yo considero que la opinión de los hoteleros debe ser escuchada porque tienen muchos argumentos desde la propia que rindió el Diputado Benítez en cuanto a cuál sería la identificación que se tiene que buscar, entonces, mi opinión sería que sí tengamos una reunión con ellos, pero de manera conjunta para que ambos expliquen cuales son los alcances y la idea de esta ley porque que de otra manera yo considero que vendría a dañar, como ya sucedió en Coahuila al tema de la economía y un tema para Durango que está repuntando es el tema del turismo, hemos tenido ya últimamente como hubo ya una caída, detalles en la ocupación hotelera afortunadamente hoy precisamente ya se hable de un repunte que acercan una serie de programas y una serie de festivales que van a ayudar al repunte de la actividad turística y yo considero en lo personal que este tipo de acciones si pudiera generar un problema, que frene y que por otro lado no veo yo que vaya a generar una mejora en el tema de seguridad, este sería mi punto de vista.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Alguien más, sobre este mismo tema. Bueno si no hay más, yo pondría a su consideración el que en la próxima sesión que sería probablemente después de la semana de pascua pudiéramos sesionar en los días previos o el mismo día de la sesión como en este caso y citar desde este momento a la Secretaría General de Gobierno y a la Asociación de hoteles y moteles para que tuviéramos una sesión junto con ellos, entonces, sometería a la consideración de todos ustedes, quienes estén a favor, favor de manifestarlo, secretaria si me hace favor.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Diputado Presidente, son 5 votos a favor.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muy bien, se aprueba, entonces le pediría al Instituto si me pudiera hacer el favor de hacer los oficios y enviarlos a estos dos organismos. En el caso de las otras dos iniciativa que tenemos aquí Licenciado, habría algún comentario, alguna propuesta de mecanismo de discusión de análisis que nos pudiera proponer en este momento.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Aquí en la presentada por los Diputados Sergio Uribe Rodríguez, Ricardo Fidel Pacheco, Adán Soria, Marisol Peña, Gabriel Rodríguez Villa, se señala ahí que la Secretaría de Turismo debe implementar programas para fortalecer el desarrollo turístico de las localidades declaradas como pueblos mágicos, aquí si me gustaría que se escuchara igualmente y establecer un contacto con la Secretaría de Turismo para ver qué



casos o en qué consiste tener un marco y dejar claro en qué consisten los apoyos a los pueblos mágicos y ahí establecer qué posibilidades tenemos como Congreso de apoyar, el fortalecimiento, estos pueblos mágicos. Contamos con el mecanismo por excelencia que es el presupuesto de egresos para en su momento asignarle más recursos a algún municipio que tenga declarado pueblo mágico pero el tema presupuestal ustedes lo conocen y puede ser un poquito retardado, entonces si me gustaría más bien escuchar la opinión oficial de la Secretaría de Turismo para ver de qué manera podemos apoyar a estos pueblos mágicos, que no se quede nada más con el verbo impulsar o promover sino concretar, que sea un apoyo verdadero a los municipios que cuente3n con localidades denominados pueblos mágicos, porque si lo dejamos en la ley de impulsar, promover pues no va a llegar a mucho y se va a seguir quedando en buenas intenciones, aquí está una de las iniciadoras de este documento.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Como dice el Licenciado si me lo permite Diputado Presidente, si es buscar apoyos extraordinarios, sabemos que cada año se debe destinar un recurso para los pueblos mágicos, en los cuales se maneja una cantidad federal la cual debe estar respaldada por una cantidad estatal y lógicamente ser basada a los municipios que sean considerados o ya que tengan el nombramiento de pueblo mágico pero en su momento, bueno en Durango tenemos un solo municipio que es pueblo mágico y si consideramos yo en lo personal en lo referente a que si se estudie como dice a fondo, el tema con la Secretaría de Turismo de qué mecanismo está usando para poder destinar este recurso que ahora son 10 millones en específico en este año para Mapimí como pueblo mágico y en lo sucesivo la forma en como está destinando este recurso que define el mismo tema que es fachada pero sobre todo que sabemos que estos pueblos mágicos requieren del apoyo económico para poder salir adelante con su nombramiento, si es importante saber cuál es el mecanismo y de qué forma destinan esa cantidad para lo que es el pueblo mágico.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Yo entendería por lo que comentas Marisol si finalmente la solicitud que le damos a Turismo es simplemente preguntar cuál es el mecanismo de asignación que tienen sobre estos recursos y esta iniciativa propondría integrar en la ley ya una especie de obligación, digamos de destinar ciertos recursos, si es así?

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Dice: las localidades declaradas como pueblos mágicos de acuerdo con la legislación federal tendrán acceso a apoyos extraordinarios, serán independientes a las partidas presupuestales ordinarias que se le asignen en el presupuesto de egresos del estado y los municipios. Dichas partidas solo podrán destinarse a los programas y proyectos que se implementen para tal fin. El mecanismo por excelencia que tenemos es la ley de egresos



entonces ahí podemos establecer una partida especial para el tema de fortalecimiento de pueblos mágicos siempre y cuando los pueblos mágicos estén de acuerdo a lo que señala la legislación federal, en este caso tenemos una...

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Pero si sería materia para una reforma a la ley, es decir, si es posible establecer esos candados en la propia ley para aportar el presupuesto.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si, porque ya si se aprueba, ya en el presupuesto de egresos se tendría que agregar un transitorio donde en cada presupuesto de egresos se tenga que respetar la asignación de un presupuesto para pueblos mágicos.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Entonces la propuesta en principio, dado que está aquí una de las iniciadoras, sería primero conocer un poco el esquema de utilización del presupuesto que ya existe para pueblos mágicos Marisol? Tu propondrías eso?, pedirle a la Secretaría de Turismo esa información o platicar con ellos, citarlos también, que propondrías tú como iniciadora?

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Si sería bueno solicitarlos si usted lo permite Diputado Presidente que fueran citados y que nos dieran los parámetros o la forma en que han definido la cantidad de recursos para destinar a Mapimí como pueblo mágico, en esta ocasión 10 millones, yo lo comento por el hecho de que Mapimí ya tiene cuatro años siendo pueblo mágico estamos hablando de que son dos millones y medio, 5 millones, 10 millones y en lo personal yo con todo respeto lo comento no salimos de fachadas, en su momento de fachadas del centro histórico, 7 casas, en su momento en el perímetro del centro histórico lo que es la plaza, el remozamiento de la presidencia pero de ahí en más, no camina, si se necesita un estudio a fondo para poder implementar la zona, para poder ayudar.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muy bien.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Se puede como segunda opción mandar el texto de la iniciativa a través de oficio.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Diputado Benítez, adelante.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo preguntaría al Instituto, el espíritu de la iniciativa de los promoventes entre ellos la diputada Marisol Rodríguez Peña es en la Ley Estatal de Turismo, señalar en la legislación que quienes sean considerados pueblos mágicos en esos municipios haya el acceso a recursos extraordinarios es eso, lo digo con mucho respeto es una voluntad del Congreso querer hacerlo o no o sea es decir que tenemos que consultar, yo digo



que le demos para adelante que la aprobemos, en una voluntad, si no queremos entender que sin dinero no va a caminar el pueblo mágico llamado Mapimí pues es estar cerrados a querer seguir consultando si sí o si no, el gobierno del Estado también necesita para bajar más recursos del gobierno federal invertirle más porque en las mezclas que son generosas la Secretaría de Turismo te dice por cada peso yo te pongo dos o tres inclusive a veces, lo comento porque yo subí un punto de acuerdo respecto a Nombre de Dios y a mí me decía el Secretario de Turismo con quien tuve conversación telefónica que tenía el ofrecimiento de que si le poníamos nosotros un peso turismo federal le iba a poner tres, que era muy generoso y que entonces valía la pena, bueno pues yo digo que si desde la ley misma ya decimos que los pueblos mágicos llevan mano, llevan prioridad en la asignación presupuestal, no estamos haciendo algo que no haya que hacer y que el mismo gobierno estatal convenga que haga inclusive para jalar más recurso y yo creo que no estamos comprometiendo una cantidad tampoco fuera de lugar porque al final el presupuesto tendrá que decir cuánto hay para turismo y de ese presupuesto que se apruebe priorizar a los pueblos mágicos, no es un asunto de meterle más lana, sino de la que ya hay priorizar los pueblos mágicos, yo digo que cuando menos en esa parte, no conozco el otro párrafo de lo de implementar programas para fortalecer el desarrollo turístico que también pues quien se va a poner a implementar programas para fortalecer el desarrollo turístico, nadie, a mí me parece que si es pertinente y si cuenta con una técnica legislativa adecuada y pertinente, debiera de caminar, ese es mi punto de vista.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Yo considero en cuanto a que si efectivamente la información que podríamos solicitarle a la Secretaría de Turismo es cómo está utilizando lo que ya tiene sí, que es diferente a la propuesta de la iniciativa que es simplemente priorizar o destinarle más recurso, pero si lo consideran podemos jugar las dos vías, es decir, también verificar el uso que se le está dando al presupuesto que ya se ejerció y en función de eso en la próxima sesión o en la siguientes también discutir y decidir si este punto lo consideramos en función de la información que ellos den. A lo mejor también propondría que además de la información de cómo lo están utilizando, den una opinión con respecto a la reasignación porque a final de cuentas también pues ellos pueden decir pues sí, nuestra prioridad son los pueblos mágicos a lo mejor, pero me estás dando 30 pesos y ahorita le das 10 a pueblos mágicos, si bajo la ley me dices le vas a dar 20 pues nada más me dejas 10 para otras cosas que también son importantes, alguna cosa, yo creo que nada más aunque la decisión la tengamos nosotros yo creo que sería importante si conocer la opinión de ellos en función de una eventual reasignación de un peso en función de que tiene ellos disponible.



DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Nada más un comentario diputado, en su momento, creo que todos aquí queremos que Nombre de Dios sea pueblo mágico, sería muy bueno pero si es algo en lo personal incongruente que en este año, ahí es donde ahora que venga el Secretario de Turismo que nos defina porque Nombre de Dios 30 millones y porque Mapimí que ya es pueblo mágico 10 millones, en lo personal, lo digo con todo respeto es una incongruencia el destinar los recursos donde ya tenemos una pueblo mágico sólo 10 millones y Nombre de Dios 30 millones, en lo personal si sería importante para mí que viniera y que nos explicara el mecanismo o el parámetro que está bajando el recurso y como lo define.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muy bien, de acuerdo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Nada más para precisión, haber yo creo que tiene razón la Diputada Marisol Peña porque ese que ya está debiera de tener más y el que no está todavía le están destinando más; yo creo que es relativo, justamente porque no es todavía Nombre de Dios pueblo mágico, hay que invertirle más para que pueda entrar en la categoría de pueblo mágico y pueda jugar con esa posibilidad también hasta cierto punto entiendo, si ya está pues como que le dan más al que no está todavía considerado, pero justamente porque no está, necesitas meterle más para que pueda entrar en ese catálogo, porque le falta infraestructura, como quiera Mapimí ya tuvo en alguna ocasión la oportunidad inicial de poder haber tenido ese impulso, quizá no se le dio, no me acuerdo, pero el comentario es válido y lo suscribo pero es relativo, o sea también Nombre de Dios para poder entrar necesita tener ciertos requisitos que debe de cumplir que hoy no cumple y para cumplirlos pues hay que meterle, es relativo yo diría nada más a manera de comentario, sin contradecir lo que señala la Diputada.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Dado lo que hemos platicado propondría que también en la próxima sesión, si deciden que le podamos dedicar tiempo suficiente a los dos temas, tanto al de los hoteles como a este también pedir la presencia del Secretario o de alguien que maneje el tema de pueblos mágicos en la Secretaría y que podamos desahogar este asunto, que se le haga la pregunta por oficio, licenciado tome nota por favor y poderlo invitar también a la próxima sesión. A lo mejor aprovecharíamos, no sé diputada Secretaria que también tu eres la proponente que en la siguiente iniciativa pudiéramos aprovechar, si es que se requiere la opinión de la propia Secretaría de Turismo en esa misma sesión y agarrar dos iniciativas de un tiro digámoslo así y poder ir avanzando a la que sigue.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Para la que sigue, perdón que asuma la palabra pero para la que sigue yo digo que es muy loable y es valido y



además es parte de lo que la Presidenta de la otra comisión que tiene que ver con la vulnerabilidad de las personas con discapacidad debe de buscar que coincide con esta Comisión pero me parece que hay un esfuerzo pendiente y una asignatura no cumplida del Gobierno porque no solo necesitamos que haya prestadores de servicios capaces y eficientes para las personas con discapacidad, yo diría que necesitamos en general para todo un esfuerzo y una inversión de a de veras de recursos para promover capacitación en este sentido, el otro día me decía alguien de un grupo de restauranteros que abrieron un restaurant que por cierto está muy bueno, muy rico, me decían haber el problema de Durango, porque es un problema el de Durango es que no hay gente preparada y no hay gente capacitada, no encuentras meseros para acabar pronto, no hay buenos meseros y todos los que ponen y abren nuevos restaurantes adolecen del mismo problema, no encuentran gente preparada del tamaño de otros estados en donde notas la diferencia en la atención, en la preparación en la calidad del servicio, no hay gente preparada, yo no sé si aquí entraríamos a un asunto de las escuelas de turismo que yo no sé si todavía existan, pero me parece que también debiéramos de insistir en que hubiera más preparación o una carrera o alguna especialidad en esta materia, en Durango adolecemos de perfiles y de personas preparadas para ser buenos prestadores de servicio, no solo para las personas con discapacidad, la diputada ya va un paso más pero no tenemos resuelto ni en general mucho menos creo que haya especialidad para atender como debería de ser a las personas con discapacidad.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: Si me permite, ya hubo un ejercicio interesante hace aproximadamente unos 5 años en el cual la Secretaría de Turismo y el Cecyted se firmó un convenio para precisamente dar este tipo de capacitación incluso durante la temporada de semana santa y de vacaciones largas había un equipo de jóvenes que andaban de manera voluntaria, alumnos de esta institución que se dedicaban a brindar orientación a los turistas que venían. Se establecieron dos carreras técnicas, no es necesario una licenciatura, hay carreras técnicas en el Cecyted, en los planteles que están aquí cercanos de preparación de bebidas, preparación de alimentos, incluso una que pudiera hacerse de mantenimiento de los hoteles, donde se les enseñaba a tender las camas y a mantener, se hizo incluso en el plantel que está en la Colonia Hidalgo un espacio de vidrio donde el instructor les explicaba a los alumnos como tender la cama como acomodar el cuarto, se hizo un prototipo de un cuarto de hotel donde era la capacitación y estuvo funcionando bien dos o tres años, desgraciadamente no sé qué pasó que ya no se continuó con este esfuerzo, yo creo que sería importante que se pudiera retomar, que la Secretaría de Turismo pudiera retomar este tema con una institución que ya le invirtió una cantidad importante de recursos para generar las carreras y los laboratorios especializados en capacitar a



la gente en todo el tema de preparación de bebidas, de preparación de alimentos, limpieza del cuarto, todo, atención, recepción había hasta un curso para los que recogen las maletas, yo sí creo que tiene razón el Diputado Benítez que falta mucho por hacer y a esa misma gente se le puede adicionar nada más una subespecialización o un curso adicional precisamente para atender a las personas con discapacidad, pero yo creo que hay que aprovechar lo que ya tenemos y no volver a empezar de ceros para poder generar que finalmente lo que nos interesa son los resultados, es cuanto señor Presidente.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Yo sugeriría, en virtud de que la iniciativa de la Diputada Marisol Peña es muy puntual en el tema de personas con discapacidad, o sea de acceso en escenarios turísticos a las personas con discapacidad que igual pudiéramos concentrar la solicitud de la información de la comisión hacia la Secretaría de Turismo en función de este tema, es decir, que ellos nos puedan informar y bueno ya aquí en el dialogo poder ampliarlo a un esquema como menciona el Diputado Silerio, no sé si ustedes pudieran estar de acuerdo en eso. Yo sometería a votación de todas y todos ustedes la propuesta de invitar también al Secretario de Turismo y/o a quienes ellos designen para tratar particularmente los dos temas de las iniciativas mencionadas que tienen que ver con lo que ya señalábamos por eso bueno sometería a votación y le pediría a la Secretaria Diputada Marisol Peña dar cuenta del resultado que quienes estén a favor de invitar en la misma sesión donde invitaremos también a la Secretaría de Gobierno y a la Asociación de Hoteles y Moteles posterior, uno primero y luego el otro, tener la comparecencia o la presentación del Secretario de Turismo, quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Podría ser incluso en la misma sesión en un espacio, entran unos y después otros.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Si, a lo mejor no me expliqué bien, de hecho así lo planteé, si en la misma sesión para aprovechar.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Son 5 votos a favor Diputado Presidente.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Bien, con esto iniciaríamos el trámite de análisis de todas las iniciativas que tenemos pendientes, salvo la que ahorita mencionaba también el Licenciado que es la propuesta que yo tuve a bien hacer hace algunos días que es la relativa a la posible transferencia de la administración de las fiestas de la ciudad al municipio. Esa iniciativa a solicitud mía tal vez equivocadamente pero pedí que la turnaran a comisiones unidas de Gobernación y a esta, yo no sé, en ese sentido quisiera pedir la opinión de



ustedes en cuanto al procedimiento como tal de ser así, de continuar así que finalmente así es como se turnó, la tramitó perdón y en todo caso para continuar con esto yo voy a ponerme de acuerdo con la presidenta de la Comisión de Gobernación y poder también establecer inmediatamente regresando de la semana santa hacer una reunión de comisiones unidas. Adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo estoy de acuerdo, suscribí la iniciativa que usted con gusto me permitió adherirme y yo si pido que agilicemos la posible resolución del proyecto de la iniciativa que se presentó, a mí me parece que pudo haber sido a esta comisión porque la ley que crea espectáculos, ferias y paseos turísticos lo dice, es turístico, lo que busca es incentivar el turismo, yo no sé qué, lo digo con mucho respeto, no sé qué tenga que ir a hacer esa iniciativa a Gobernación, no sé.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Que comisión la creo, esa ley Licenciado. Fue Turismo?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Nada más para terminar, si me permites Diputado Silerio, yo diría que en todo caso unidas o no unidas, regresando se semana santa se pudiera convocar, se analice y se pueda dictaminar, haber, yo sería de la idea y desearía, hago votos porque así sea que este Congreso en este periodo de sesiones, antes de que concluya el día último del mes de mayo, previo a la feria y a las fiestas de la ciudad, pudiera haber resuelto y si están ustedes de acuerdo creo que debe de ser algo lógico y natural que pase a manos del municipio la celebración de las fiestas de la ciudad no del estado y que en todo caso haya un transitorio en la reforma que se haga para que se señale que en este año 2017 por lo avanzado del tiempo pueda haber una coordinación de quien ha sido designado o nombrado como responsable de la feria para que junto con el gobierno municipal se transite y que el año que entra sea el municipio, pero sí me parece que hay que dejar el antecedente antes de la celebración de las mismas fiestas. Yo no sé si el director que nombré el gobierno del estado, el gobernador particularmente en la persona de Julio Muciño Pereda sea el director de ese centro o de esa unidad o ese ente u organismo pero entiendo que no, él no es el coordinador de paseo Constitución, no, entiendo que a él se le dio el nombramiento de coordinado y director de la feria, que también habría que decir yo no lo entiendo soportado en alguna ley, dónde dice que hay un director de feria, no hay un director de todo ese organismo, yo por eso hace unos días en tribuna señalé dentro de las, a mi juicio, ilegalidades que se han cometido que se han hecho un sinfín de nombramientos sin sentido y sin ajuste a la ley, debieron haberlo nombrado a Julio Muciño director de ese organismo pero director de la feria sacándola de ese organismo hoy no existe porque la feria está dentro de las facultades de ese organismo, ahí hay una irregularidad hasta en la



designación, habría que hasta precisarla y pues que mejor que si la hacemos antes de que inicie la feria se precise el nombramiento de Julio Muciño en ese sentido y se le pida que se haga junto con el municipio el esfuerzo de hacer la feria aunque ya haya avanzado y casi vaya a ser lo que ya se ha señalado, en los hechos ya será lo que ya avanzaron porque no habrá tiempo pero que desde la ley ya se diga que es del municipio, creo yo.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Si, adelante Diputado.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: Presidente, no hay manera de que se vuelva a retornar esto.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: El Instituto, no sé los términos de procedimiento.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: Para irle avanzando más rápido.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Nada más que lo dicta la presidencia de la mesa directiva, no tuve claro cuando se sesionaba.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: No se sabe.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Y no hay otro mecanismo de poder trabajarla.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: No, solo hacer lo que dice el Diputado Benítez, que pudiéramos empezar a trabajar independientemente de... unidas pero podemos avanzar.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Podemos platicar con quien presida la comisión y en un acuerdo entre todos que en la reunión ella pueda manifestar que no tienen injerencia en el tema y que lo manden a esta.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: No, tienen que hacer un retorno lo trabajas en comisiones unidas y se le pide que convoquen, se pongan de acuerdo o es un retorno.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Yo sugeriría que respetáramos cuando menos en una primera etapa el procedimiento y ya si en la primera sesión determinamos en conjunto que... tampoco le veo ningún problema, yo soy parte también de la Comisión de Gobernación pues simplemente solicitar el retorno y continuar con el procedimiento. Eso tendría necesariamente que ser hasta pasando ya la semana santa pero si quería plantearlo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo estoy de acuerdo, te apoyo en tu iniciativa y yo soy ferviente, deseoso y promotor de que se respete lo que en el



municipio debe de ser, más allá de mis diferencias, que son muchas, con el gobierno municipal.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Si, porque esto no es nada más la feria Licenciado, ya planteé regresar al municipio la calle Constitución, el pueblito, el teleférico.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si me permiten, en otra comisión, en Administración Pública, se acuerda Diputado.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Si.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Se planteó esto, que la verdad esta ley que es exclusivamente para temas del municipio de Durango, paseo Constitución, túnel de minería.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Haber, que bueno que dice el Licenciado Enríquez, si me permites, haber, ésta en todo caso creo que Diputado Salum debió haber sido turnada a unidades de Turismo y de Administración Pública, haber en Administración Pública hay una iniciativa que dictaminamos hace unos días, había y prácticamente se desechó hace unos días porque se proponían y se sugerían cambios a esa ley estatal pero fíjense bien una ley estatal que habla de puros asuntos que tienen que ver con la vida del municipio de Durango, ese día discutíamos justamente eso, estaba el teleférico, estaba el paseo Constitución, el pueblito, yo creo que esa ley va a terminar sobrando, en un futuro creo que esa ley, la crea el centro o el organismo que ve el paseo turístico, esa va a terminar sobrando y debe desaparecer es ente legía jurídica que se armó en el sexenio pasado.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Si, que ya la calle sea del municipio.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Que la calle sea del municipio, que la feria sea del patronato que se organice o del municipio mismo y que el teleférico y el túnel de minería se defina, creo yo debieran de pasar a la administración y manejo de la Secretaría de Turismo estatal porque sí se construyeron y ejecutaron con recurso público estatal, ambos, aunque estén en el municipio de Durango, pero creo que la Secretaría de Turismo bien podría operarlos.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Como es el caso de Villas de Oeste, es similar.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: Y desaparecer entonces ese organismo.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Que es estatal, pero de cosas que están todas en el municipio.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muy bien, entonces así lo manejaríamos, inmediatamente regresando de semana santa me pongo de acuerdo con la Presidenta de Gobernación y vemos para sesionar de manera conjunta. Entraríamos ahora en el tema de asuntos generales, no sé si haya algún asunto general, bien pues en el punto número 6 la clausura de la reunión, agradeciéndoles a todos su acompañamiento y que me hayan permitido presidir esta sesión, espero vernos pronto. Les agradezco

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA